



Revista de Estudios Históricos de la Masonería
Latinoamericana y Caribeña

ISSN: 1659-4223

Universidad de Costa Rica

Cruz-Orozco, José-Ignacio
La masonería española en el exilio. Relaciones con las potencias mexicanas (1939-1953)
Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana
y Caribeña, vol. 13, núm. 2, 2021, Julio-Diciembre, pp. 101-120
Universidad de Costa Rica

DOI: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v13i2.46460>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369572851005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La masonería española en el exilio. Relaciones con las potencias mexicanas (1939-1953)

Spanish Freemasonry in exile: Relations with Mexican institutions (1939-1953)

José Ignacio Cruz Orozco
Universidad de Valencia, España
jose.i.cruz@uv.es
ORCID: 0000-0002-9494-0735

Recepción: 20 de febrero de 2021/Aceptación: 15 de marzo de 2021
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v13i2.46460>

Palabras clave

Masonería; masonería española; exilio republicano español; exilio republicano en México.

Keywords

Freemasonry; Spanish Freemasonry; Spanish republican exile; republican exile in Mexico.

Resumen

La masonería española sufrió un duro exilio al finalizar la Guerra Civil. Más de un millar de masones se vieron obligados a salir del país, y un grupo destacado pudo reconstruir sus estructuras básicas en México. Las relaciones entre las potencias de ese país y las españolas estuvieron presididas, por lo que se ha podido documentar, por el acuerdo y la solidaridad. Las americanas concedieron decretos de asilo a las españolas y apoyaron en sus reivindicaciones contra el régimen franquista. En correspondencia, las españolas expresaron repetidamente su agradecimiento a las mexicanas, en especial a la Gran Logia Valle de México.

Abstract

Spanish Freemasonry went into harsh exile when the Spanish Civil War ended. Over 1,000 Freemasons fled from Spain and a large group was able to rebuild its basic structures in Mexico. According to documents, the relationships between Mexican and Spanish powers were presided by agreements and solidarity. The Mexicans granted the Spanish the right to asylum and they supported their claims against the Franco regime. Accordingly, the Spaniards repeatedly expressed their gratitude to the Mexicans, especially the Valle de México Grand Lodge.

Introducción

La masonería española posee una amplia trayectoria histórica. Los momentos iniciales han sido situados en los primeros años del siglo XIX. Desde esas fechas, con lapsos de inactividad —en especial en las primeras décadas de aquel siglo, y con altibajos— la masonería ha sido una constante en la realidad social española. Con una destacada salvedad la cual va a ser objeto de estudio en este trabajo. Durante el período de la dictadura franquista, entre 1939 y 1975, las autoridades implantaron una férrea política antimasónica y persiguieron cualquier actividad de sus afiliados imposibilitando su normal desarrollo. Ahora bien, durante esos años los masones españoles no permanecieron inactivos. Algunos de ellos ante la total imposibilidad de celebrar tenidas y reuniones en su tierra natal, las llevaron a cabo en el amplio territorio donde se asentó el exilio republicano de 1939, especialmente en México.

El país estaba presidido en aquellas fechas por el general Lázaro Cárdenas, el cual realizó una generosa oferta para acoger a los republicanos españoles, enmarcada en la amplia política reformista que estaba llevando a cabo. Sus palabras no quedaron en el aire, sino que se transformaron en hechos y al poco tiempo de la finalización de la Guerra Civil arribaron grupos de españoles, los cuales fueron denominados por el común de los mexicanos como “los refugiados”. En total se asentaron allí cerca de 20 mil, una cantidad destacada. México fue el país del continente americano que acogió al mayor número de ellos, y si ampliamos la perspectiva, tras Francia, fue la nación en la que se asentó el colectivo más numeroso. Todo ello propició que el exilio republicano español de 1939 llevara a cabo en aquella nación un buen número de iniciativas, bastantes de ellas muy destacadas¹.

El apoyo de Cárdenas a los refugiados españoles no tuvo un carácter puntual, sino que fue ratificado por la totalidad de los presidentes que le siguieron. De hecho, México no inició el proceso para reanudar las relaciones diplomáticas formales con el estado español hasta finales de marzo de 1977, cuando los preparativos para realizar las primeras elecciones democráticas en nuestro país desde el final de la Guerra Civil, hacía casi cuatro décadas, estaban bastantes avanzadas. Apoyo político tan decidido no tuvo parangón en el resto de naciones, ni siquiera entre el pequeño grupo que apoyó con más intensidad la causa de los republicanos. En consecuencia, permitió, entre otros aspectos, que los refugiados crearan una tupida red societaria y que elementos destacados del universo político, social, cultural, e incluso pedagógico de la segunda república española, perviviera en aquellos lugares a miles de kilómetros del lugar en donde se originaron².

Dentro de las entidades creadas y recreadas por los exiliados en tierras aztecas debemos situar las obediencias masónicas. En ellas se centra la presente investigación. En primer lugar contextualizaremos la conformación del exilio en los primeros meses de 1939, cuando la guerra se encaminaba hacia su trágico final. Seguiremos analizando cómo se organizó la masonería en esos primeros momentos en Francia y el traslado de buen número de masones

- 1 Referencias de las cifras del exilio, junto con otros aspectos destacados de la historiografía del exilio: Alicia Altet, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939* (Madrid: Aguilar, 2005): 49-57. Dolores Pla Brugat (Coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina* (México: Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional Antropología e Historia, 2007).
- 2 José Antonio Matesanz, *Las raíces del exilio: México ante la guerra civil española* (México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999): 317-455. Francisco Martínez de la Vega, “Lázaro Cárdenas”, en *El exilio español en México. 1939-1982* (México: Salvat, Fondo de Cultura Económica, 1982): 15-22.

a México. Por último, estudiaremos cómo se llevó a cabo la instalación en la nueva sociedad de acogida. En este apartado, prestaremos especial atención a cómo se reorganizaron y a las relaciones que establecieron con las obediencias del país que les acogió. Desde la perspectiva cronológica, hemos situado el punto inicial en el año 1939, en los momentos de la conclusión de la guerra y el inicio del exilio definitivo de la República. El punto de cierre lo hemos situado en 1953, cuando la condena de las democracias al franquismo se desdibujó por completo al firmarse los Pactos de Madrid, entre los Estados Unidos y el régimen presidido por el general Franco, lo que supuso un firme apoyo para éste y un serio revés para los exiliados.

En cuanto a la cuestión metodológica, queremos señalar que para realizar esta investigación hubiera sido nuestro deseo haber manejado un mayor número de documentos procedentes de fuentes primarias. Lamentablemente importantes obstáculos lo han impedido. La pandemia y las medidas para combatirla han hecho muy complicado, imposible durante meses, el acceso a los archivos y centros de documentación. Hemos constatado en repetidas ocasiones el bloqueo para la consulta de la documentación histórica custodiada en ciertas instituciones mexicanas. Además de contar con escasas fuentes, su distribución resulta muy desigual. Contamos con bastantes referencias sobre el Gran Oriente Español (en adelante GOE), la potencia mayoritaria, pero apenas disponemos de noticias de la Gran Logia Española (en adelante GLE), la otra potencia española que se asentó en México, y también resultan escasas las procedentes de los organismos de los grados filosóficos. Por todas esas razones, las reflexiones y conclusiones que aquí planteamos, a buen seguro, deberán ser objeto de matizaciones, puntualizaciones, ampliaciones y rectificaciones, conforme se pueda consultar y estudiar nueva documentación. Esperemos que esta revisión se pueda llevar a cabo dentro de poco tiempo.

El exilio de 1939

En los primeros meses de 1939, la situación de las fuerzas que apoyaban al gobierno de la Segunda República española se fue tornando cada vez más complicada. Tras más de dos años y medio de guerra, las tropas que mandaba el general Franco realizaron importantes avances en Cataluña. El 26 de enero ocuparon Barcelona, el 6 de febrero caía Girona y unos pocos días después, el 10, las tropas sublevadas dominaban toda la raya pirenaica que marcaba la frontera con Francia. La acometida nacionalista supuso un revés importante para las fuerzas gubernamentales y el éxodo de numerosos republicanos. Para muchos de ellos se trató de la primera etapa, del inicio de un exilio que se tornó en definitivo.

Los especialistas cifran la cantidad total de españoles que se vieron forzados a abandonar sus hogares en algo más de medio millón de personas, sumando a la retirada de Cataluña todas las producidas a lo largo de los casi tres años que duró la Guerra Civil. Debe precisarse que esas fueron las cifras iniciales. El gobierno francés propició las repatriaciones, por lo cual la cantidad primera se redujo a 200.000 personas. Esas son las cifras aproximadas, pero no tan precisas, que de acuerdo con las estimaciones de los especialistas conformaron el exilio republicano español de 1939³.

3 Altet, *La voz de los vencidos*: 63-91.

La gran mayoría de ellos, tras pasar la frontera, fueron confinados por las autoridades francesas en campos de internamiento ubicados en localidades de los departamentos del su-
reste francés próximos a la frontera: Argelès-sur-Mer; Le Barcarès; Saint Cyprien; Vernet les
Bains, etcétera. Los de mayor capacidad se ubicaron en zonas de playa que no contaban con
ninguna infraestructura. Los españoles tuvieron que construirlos ellos mismos las barracas
de madera para alojarse en medio de la arena y las condiciones de vida en los campos fueron
difíciles, especialmente en los primeros momentos⁴.

El horizonte para los exiliados, ya complicado de por sí, se ennegreció aún más cuando el 1 de
abril finalizó la guerra con la derrota de las fuerzas republicanas y la instauración de la dictadura
franquista en todo el territorio nacional. A lo que debe sumarse el inicio de la Segunda Guerra
Mundial cinco meses después⁵. Ante tal coyuntura, fue preocupante para todos los republicanos
españoles, una de las principales líneas de actuación de los dirigentes exiliados y las estructuras que
se mantenían en activo consistió en facilitar el traslado del mayor número posible de ellos al otro
lado del Atlántico, buscando lugares de acogida más seguros en los países del continente americano⁶.

De ese modo, desde casi el mismo momento del final de la Guerra Civil a principios de abril,
varias decenas de miles de españoles fueron recalando en las repúblicas americanas, ya fuera en
pequeños grupos o integrados en expediciones colectivas. Aunque el último embarque grupal llegó a
tierras mexicanas en octubre de 1942, la vía hacia el exilio continuó abierta durante mucho tiempo y
se han documentado casos de españoles que se asentaron en la otra orilla del Atlántico huyendo de la
represión franquista bastantes años después, bien avanzada la década de 1950.

En Francia

El amplio colectivo que conformaban los exiliados estuvo formado por parte de los diri-
gentes y los cuadros de las organizaciones políticas y sindicales que habían apoyado al gobier-
no de la República. Desde nuestro punto de vista debe añadirse un matiz destacado. Algunos
de ellos sumaban a las identidades políticas y públicas, la masónica. A todos no les faltaron
razones para abandonar sus hogares y sumarse al exilio. Pero, los que eran masones, al temer
las represalias por su actuación con más o menos destacada a favor de República, se sumaba el
grave estigma de haber formado parte del cuadro lógico de un taller masónico.

Debemos insistir otra vez en ello. Una de las características principales del régimen franquista
como sistema totalitario fue la represión de todo aquel que discrepara de su ideario político, en el
cual las fórmulas antiliberales y los discursos ultraconservadores ocupaban posiciones privilegiadas.
Dentro de ese enfoque, el pensamiento contubernista y el discurso antimasónico ocuparon lugares
especialmente destacados y los masones fueron perseguidos con singular perseverancia desde los
primeros momentos de la sublevación en julio de 1936⁷.

4 Jean-Claude Villegas (Coord.), *Plages d'exil. Les camps de refuges espagnols en France (1939)* (Paris: BDIC Nanterre, 1989).

5 Geneviève Dreyfus-Armand, *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco* (Barcelona: Crítica, 2003).

6 *Los barcos de la libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y México (Mayo-julio de 1939)*, Fernando Serrano Migallón (pres.) (México: El Colegio de México, 2006).

7 José Antonio Ferrer Benimeli, *El contubernio judeo-masónico-comunista. Del satanismo al escándalo de la P-2* (Madrid: Itsmo, 1982): 273-333.

Un buen ejemplo de la plasmación práctica de esos elementos fue la promulgación de la Ley sobre la Represión de la Masonería y el Comunismo el 1 de marzo de 1940. En su artículo 12 estableció la creación del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. En consecuencia, el nuevo estado se dotaba de una norma y un órgano judicial específicos para combatir a los que consideraba sus principales enemigos: la masonería y el comunismo. Aunque la persecución del franquismo fue inmisericorde con todos sus enemigos y oponentes en su conjunto, especialmente en los primeros años, ningún otro grupo ni organización, política, sindical, social o cultural fue objeto de iniciativas similares⁸. Ante tal panorama, resulta comprensible que todos los masones españoles a los que se les presentó la posibilidad, optaron por sumarse a las filas del exilio, muchos de ellos acompañados de sus familiares.

Como puede colegirse de lo señalado hasta el momento, la masonería española y los masones que en los primeros meses de 1939 se encontraban en suelo francés pasaron momentos difíciles. En este aspecto apenas se diferenciaban de la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de los exiliados. Aunque en esos momentos la mano solidaria de los masones franceses intentó aliviar algo sus múltiples necesidades. Las distintas obediencias galas, ante el grave problema originado por la llegada de los refugiados constituyeron un Comité de Ayuda a los Refugiados Españoles, el cual, aunque no estuvo destinado en exclusiva a socorrer a los masones, encauzó para ellos parte de las iniciativas. Entre las más destacadas debe mencionarse la creación de media docena de albergues en localidades del Mediodía, para que se refugiaran ellos y sus familias, además de atender en la medida de sus posibilidades otras muchas necesidades perentorias⁹.

Un elemento de especial interés que se produjo en aquellas fechas fue la creación por parte de las potencias españolas de un organismo de coordinación unitario. El mayoritario Gran Oriente Español y la Gran Logia de España, que contaba con menor implantación, superando sus históricas desavenencias mantenidas durante largos años, organizaron la Comisión Representativa de la Familia Masónica Española. La entidad se organizó de un modo paritario, comenzando por una presidencia compartida entre los grandes maestros, Lucio Martínez Gil del GOE y José Fernández Armengol de la GLE. Como parte principal de la infraestructura para realizar su actividad, contó con un par de oficinas abiertas en París, en las calles Puteaux, 8 y Cadet, 16, gracias a la solidaridad de la Gran Logia de Francia y el Gran Oriente de Francia respectivamente, aunque existieron dependencias en otros lugares¹⁰.

El cometido principal de la Comisión, consistió en canalizar la ayuda proporcionada por el Comité francés entre los aproximadamente mil 200 hermanos españoles exiliados, la mitad de los cuales se encontraban en aquellos momentos internados en algunos de los campos de internamiento citados con anterioridad. Hemos mencionado aspectos cuantitativos, debemos

8 Juan José Morales Ruiz, *Palabras asesinas. El discurso antimasónico en la Guerra Civil española* (Oviedo: Editorial Masónica, 2017).

9 José Ignacio Cruz Orozco, "Solidaridad y exilio. La masonería española en América (1939 - 1977)", en *Masonería española y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (Coord.) (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993): vol. I, 533-550. Para las actividades de los masones franceses en pro de los españoles: Pere Sánchez Ferré, "Algunos aspectos de la solidaridad masónica internacional durante la Guerra Civil española (1936-1939)", en *Masonería española entre Europa y América*, José Antonio Ferrer Benimeli (Coord.) (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1994): vol. I, 369-380.

10 Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Masonería, Leg. 285-A-2.

completarlos señalando que según la documentación manejada por la comisión española, los citados masones estaban acompañados por algunos familiares. En conjunto sumaban unas tres mil 500 personas, las cuales conformaban en esas fechas de la primavera de 1939, en medio de la vorágine del exilio, el grupo identificado bajo el epígrafe de “masónico”.

Resulta de interés insistir en este aspecto. Dentro del amplio abanico de identidades políticas que pueden identificarse en el exilio republicano español de 1939 —republicana, socialista, comunista, libertaria, negrinista, prietista, subdividida bastantes de ellas en corrientes diversas— la identidad masónica consiguió mantenerse. Pese a las múltiples urgencias del momento y a las graves preocupaciones que los atenazaban, podemos identificar entre los 200 mil exiliados que constituyeron el exilio definitivo a esos mil 200 masones, que llegaban hasta los tres mil 500 si les sumamos los familiares. La masonería española no desapareció con la persecución franquista, ni quedó diluida en la pesadilla de los campos instalados en las playas del sur de Francia. Con mucho esfuerzo y con la contribución solidaria de otros hermanos masones, especialmente de los franceses, consiguió recomponer sus filas y seguir adelante pese a los destacados obstáculos que tuvo que superar¹¹.

La iniciativa unitaria que supuso la Comisión Representativa de la Familia Masónica Española tuvo un recorrido muy concreto, centrado en el corto plazo. La posibilidad de que fuera aprovechada por los responsables para superar divisiones y consolidar un proyecto que a medio o largo plazo permitiera acercar posiciones o mantenerla, al menos como una estructura de colaboración, pensamos que ni siquiera fue planteada. Su trayectoria no fue muy larga en el tiempo. Se constituyó en mayo de 1939 y por los datos localizados solo permaneció activa unos meses, en los primeros momentos del exilio, sin duda los de mayores urgencias. Cuando los dirigentes masónicos comenzaron a trasladarse e instalarse en tierras mexicanas, la masonería española volvió a su sempiterna división y las ideas en pro de la unificación quedaron arrinconadas.

En México

Cuando los primeros masones españoles llegaron a México en la primavera y el verano de 1939 —Lucio Martínez Gil, gran maestro del GOE, lo hizo el 8 de julio en la expedición del buque Ipanema— se vieron forzados a realizar una profunda inmersión en la nueva sociedad que los acogía, a la que tuvieron que incorporarse a marchas forzadas. Por norma general, se trató de un proceso intenso en el que se pueden identificar claroscuros. Entre los factores que facilitaron la integración debe destacarse el decidido apoyo protagonizado por el presidente Cárdenas, que se ramificó hacia el amplio número de organizaciones y grupos que integraban el cardenismo, a lo que se sumó la dinámica expansionista de la economía de ese país impulsada desde el gobierno, la cual sufrió un fuerte empuje con el estallido de la Segunda Guerra Mundial¹². Por el contrario, los refugiados sufrieron el rechazo de importantes sectores de la sociedad vinculados a ideologías

11 Cruz Orozco, “Solidaridad y exilio”: 537-538.

12 Una completa relación de documentos oficiales y escritos de los sucesivos presidentes mexicanos, en especial de Cárdenas, pueden consultarse en: Centro Republicano Español de México, *México y la República española. Antología de documentos 1931-1977* (México: Centro Republicano Español, 1978).

y culturas políticas conservadoras, los cuales los identificaban sin matices ni salvedades con el estereotipo más extremista de rojo revolucionario y anticlerical¹³.

En lo que respecta al ámbito de la orden del Gran Arquitecto del Universo, los refugiados masones se encontraron con un panorama marcado por rasgos singulares, producto en buena medida de la trayectoria histórica del país. Los talleres mexicanos habían estado desde tiempo atrás —casi desde su fundación y continuaban estándolo a finales de la década de 1930— muy imbricados con el poder político, especialmente con las estructuras del recién constituido Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado para aglutinar a las distintas corrientes revolucionarias y desarrollar un marco de negociación entre ellas, el cual ocupaba de modo prácticamente hegemónico los principales espacios de poder¹⁴.

Dentro de ese modelo, y siguiendo una característica bastante habitual de la sociedad y de la política de esa nación, coexistían diferentes corrientes masónicas. En este punto resulta complicado describir un panorama definido, ya que la recomposición de ese período es una tarea aún pendiente por parte de la historiografía mexicana. De acuerdo con las fuentes más solventes, la masonería se encontraba dividida en varias corrientes. Una de las más relevantes agrupaba a las logias regulares que trabajaban en su mayoría siguiendo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, las cuales se encontraban agrupadas en torno a la Gran Logia Valle de México (en adelante GLVM). En ese oriente tenía un amplio predicamento Emilio Portes Gil, personalidad política de indudable renombre y amplia trayectoria. Entre otras responsabilidades había ocupado la presidencia de la nación entre 1928 y 1930, y al mismo tiempo se trataba de un dirigente destacado de esa obediencia, de la cual había sido el máximo responsable en 1933 y 1934¹⁵.

Fuera de la órbita de la obediencia de la Gran Logia Valle de México, se ubicaban las logias situadas bajo la influencia del general Lázaro Cárdenas, presidente de la República entre 1934 y 1940, como ya se señaló. Estas pivotaban en torno a la Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana que había sido constituida en el puerto de Veracruz en 1927. Cárdenas encuadró a esos talleres dentro de la tupida red de organizaciones que apoyaban su proyecto político reformista. En lo que respecta a la masonería, la concibió como una estructura de encuadramiento y formación en cuestiones culturales, sociales, políticas e ideológicas, de los sectores obreros y campesinos revolucionarios que le eran afines, en especial de sus cuadros¹⁶.

Según la concepción cardenista, las logias debían estar al servicio del proyecto gubernamental de intervención pública, en el cual la política de masas jugaba un papel destacado. Esa orientación hacia metas externas no resultaba novedosa y ya se había

13 Fernando Benítez, *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana*, III: El cardenismo (México: Fondo de Cultura Económica, 2013).
 14 María Eugenia Vázquez Semadeni, “La masonería cardenista”, *Grieta. Estudios y narraciones históricas* 2 (2006): 72-87; María Eugenia Vázquez Semadeni, “Incubator of the State: Freemasonry from the Origins of the Mexican Republic to the Institutionalized Revolution, 1820-1940” en *Masonic Lodges and Their Impact in North and South America*, Frank Jacob y Helmut Reinalter (Eds.) (Würzburg: Königshausen & Neumann, 2020): 115-141. En realidad quien ostentaba el poder en 1939 era el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), la denominación por aquel entonces del anterior Partido Nacional Revolucionario, que había cambiado su nombre un año antes. Esa misma estructura política pasó en 1946 a denominarse Partido Revolucionario Institucional (PRI), siendo presidente Miguel Alemán.

15 Carlos Francisco Martínez Moreno, “La Gran Logia Valle de México durante la segunda república española”, *Cultura masónica* 19 (2014): 117.

16 Vázquez Semadeni, “La masonería cardenista”: 78.

aplicado con anterioridad, llegando a constituir uno de los rasgos definitorios de los talleres mexicanos. La innovación que planteaba esta propuesta consistía en el ensanchamiento de la base masónica hacia sectores más populares, singularmente a los que se ubicaban en zonas agrarias, los cuales hasta ese momento habían estado muy alejados de las logias. Estas dos potencias, Valle de México y Simbólica Independiente, también se encontraban separadas por destacadas cuestiones internas relacionadas con los procedimientos de trabajo y el programa simbólico que tanta importancia tenía en las actividades de las logias¹⁷.

A lo anterior debe sumarse la situación política interna mexicana, que en ese momento sufría fuertes tensiones entre, por una parte el gobierno y el partido revolucionario, y por otra estaban la Iglesia católica y los sectores confesionales. Estas diferencias habían alcanzado cotas elevadas, llegando unos pocos años antes hasta la confrontación armada en la denominada guerra cristera. En ese contexto, los talleres cardenistas tuvieron un fuerte componente ilustrado y racionalista. Uno de sus rasgos más destacados consistió en desplegar múltiples esfuerzos para combatir el oscurantismo conservador, lo que les encaminó con facilidad a desarrollar planteamientos e iniciativas anticlericales.

Asimismo, el panorama masónico estaba alterado por otros diferendos. Uno de los más relevantes estuvo protagonizado por algunas de las entidades más destacadas, entre las que se encontraban la GLVM y el Supremo Consejo de México, y abarcó desde 1939 hasta 1942. Según las fuentes manejadas, el motivo fue sobre todo económico, relacionado con las deudas hipotecarias derivadas de la compra de los edificios que empleaban como sedes y el reparto del pago de los alquileres de estos entre las diversas entidades que los empleaban. El debate llevó al conflicto, y este desembocó en un fuerte enfrentamiento. El resultado final fue que durante ese período existieron hasta tres entidades diferentes con la común denominación Valle de México, produciéndose, según las circunstancias, diferentes rupturas y acercamientos entre estas y el Supremo Consejo de México. En 1942 quedaron resueltas tales diferencias¹⁸.

En lo que respecta a las divergencias entre talleres regulares y cardenistas, estas también se fueron encauzando por medio de un proceso de consenso que concluyó en la unificación. En 1943 las logias de la irregular Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana se integraron en la Gran Logia Valle de México que ostentaba la regularidad. La convergencia se produjo siendo el general Cárdenas el máximo responsable de los independientes¹⁹.

Esa dinámica entre las logias —de desencuentros y consensos, de procesos de divergencias y convergencias, con una potente vinculación con los más importantes agentes políticos— fue la que se encontraron los masones españoles cuando desembarcaron en suelo mexicano. No hemos localizado ningún documento que nos indique cómo percibieron y vivieron la situación. Pero seguro que debieron tomar muy buena nota, tras comprobar enseguida que el terreno en el que debían desenvolverse a partir de ese momento se encontraba condicionado por

17 Vázquez Semadeni, “Incubator of the State”: 117-143.

18 Fernando Andrade Warner, *Verídica historia del Supremo Consejo de México 1860-1988* (México: Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, 1988): 177-187.

19 Vázquez Semadeni, “La masonería cardenista”: 83.

múltiples factores y que un camino tranquilo y sin complicaciones, podía tornarse en senda tortuosa en medio de una zona pantanosa²⁰.

Los dirigentes españoles se adentraron no sólo en una situación novedosa, sino que apenas contaban con referencias ni experiencia previa de aquellos con los que debían dialogar y llegar a acuerdos. Los contactos entre las obediencias mexicanas y españolas en los años previos habían sido escasos. Según nos informa el profesor Martínez Moreno, se conservan algunas cartas y documentos de contactos epistolares. Los intercambios se produjeron sobre todo entre las potencias españolas y la GLVM, sin que se produjera ninguna de preeminencia entre las primeras. Los escritos se intensificaron a partir de inicio de la guerra en julio de 1936, cuando los españoles emprendieron una amplia campaña denunciando la ideología complotista y las medidas antimasónicas de los sublevados. Con el paso de los meses las misivas procedentes de España tomaron un tono más perentorio, solicitando la ayuda y colaboración de las entidades mexicanas a favor de la causa de la República española²¹.

En un principio la potencia mexicana se mostró partidaria de seguir la tradicional interpretación de la regularidad, la cual fijaba una rígida separación entre asuntos masónicos y profanos y la no injerencia de los talleres y sus cuadros lógicos en estos últimos, lo que transmitió a cuantos talleres le consultaron. Esa posición fue variando conforme fueron pasando los meses, la guerra española se fue prolongando y comenzó a conocerse con detalle que los masones y sus familias constituían uno de los grupos más directamente afectados por la inmisericorde represión ejercida por las fuerzas franquistas.

Al respecto, en la reorientación hacia una mayor implicación, resultaron significativas las decisiones que se tomaron en el V Congreso Masónico Nacional, celebrado en febrero de 1938 en el puerto de Veracruz. Allí se aprobó “establecer la ayuda permanente a la masonería española”. El acuerdo fue ratificado en el II Congreso Extraordinario celebrado en noviembre de 1939 en la Ciudad de México; donde se tuvieron presentes las informaciones transmitidas de viva voz por Lucio Martínez Gil, el cual se encontraba en el país desde unos meses antes. En la reunión también se estableció un plan de trabajo centrado en dos líneas de actuación. En primer lugar, conseguir información para conocer la localización precisa y la situación concreta de los masones españoles en Francia, México, y hasta en España. En segundo término, se plantearon las bases para hacerles llegar toda la ayuda que se pudiera recabar.

Debe destacarse que el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados Españoles de la Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México-Consejo Masónico redactó una carta con información detallada de esas resoluciones y del plan de trabajo. La misiva fue difundida y remitida a todas las grandes logias, respetables logias y hermanos de México. Se trata de una clara referencia que nos indica hasta qué punto

20 Una referencia datada en 1962 nos permite confirmar parcialmente lo señalado sobre la división de la masonería mexicana, su pervivencia en el tiempo y conocer como la vivieron los españoles. Se trata de las palabras pronunciadas en una conferencia en un organismo de la masonería filosófica mexicana. Las pronunció Juan Simeón Vidarte, ilustre político y masón español, que en esos momentos estaba afiliado a la masonería mexicana. En la intervención indicó: “Aunque sea triste el confesarlo, la Masonería se encuentra dividida en todos los países del mundo. México no podía ser una excepción”. Juan Simeón Vidarte, *La hora crucial de la institución masónica. Conferencia pronunciada el día 1 de octubre de 1962 en Ten.: Interlogial por el Gr.: Orad.: del Sod.: Cons.: de CCab.: Kadosch n° 2 del D. F. Dr. Juan Simeón Vidarte*, (s. e., s. l.): p. 8.

21 Martínez Moreno, “La Gran Logia Valle de México”: 115-150.

las organizaciones más relevantes de la masonería mexicana habían modificado su posición hacia la implicación y el compromiso. Resulta significativo el reconocimiento otorgado por la Confederación al GOE, ya que junto a las firmas de “Fernando F. Franco, en representación del Consejo Masónico, Raúl Cordero Amador, Gran Maestro de la Gran Logia Valle de México, figuraba la de Lucio Martínez Gil, Gran Maestre del [sic] Gran Oriente Español”²².

Teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo las pautas tradiciones de relación entre las masonerías, las potencias españolas solicitaron a la Gran Logia Valle de México que ostentaba en aquellas fechas la regularidad y que había sido admitida en la Asociación Masónica Internacional en 1934, un *Decreto de asilo*. Contaban con él para poder mantener sus trabajos de un modo independiente, a pesar de encontrarse en un territorio en el que ya estaban establecidos desde mucho tiempo atrás organismos masónicos nacionales respaldados por sólidas normas jurisdiccionales. No se trataba de un asunto menor. Sin esa norma, la reorganización de la masonería española se volvería muy complicada, prácticamente imposible. Si por el contrario les era concedida, los masones españoles podrían trabajar con mayores garantías. Todo ello sin obviar que entrarían en un espacio singular de convivencia con las entidades masónicas mexicanas, sabiendo que existían límites que no podían sobrepasar, pero sin conocer con precisión su completa delimitación. Se trataba de una página inédita en los anales de las obediencias españolas.

Aunque desconocemos cómo fue el proceso de gestión y negociación de las normas de asilo, nos inclinamos a pensar que tan delicada cuestión llevó su tiempo y se discutió con detalle, sin olvidar que las diferencias existentes en aquellas fechas entre las distintas entidades de la masonería capitalina también influirían. Un repaso a la cronología nos inclina hacia la idea de la reflexión. Ya hemos visto que las primeras relaciones localizadas de los responsables españoles con la GLVM que, en su caso, incluyeron la participación en algunos de sus actos, se produjeron a finales de 1939. Los decretos de asilo se concedieron en 1943, 1944 y 1945. Un período amplio de entre 3 y 5 años en el cual suponemos que los máximos responsables de la masonería mexicana, y en especial la GLVM, perfilaron el régimen de trabajo de los organismos asilados. Ante la falta de fuentes directas sobre este importante hecho, intentaremos ir clarificando indirectamente cuales fueron las condiciones a las que tuvieron que atenerse, por medio del análisis de las actividades de las reorganizadas entidades españolas.

Perfilando un poco más la cuestión de las fechas, el primer organismo al que se le concedió el asilo fue el Supremo Consejo del Grado 33, el cual integraba a los grados filosóficos. Este lo solicitó el 7 de enero de 1943 y su homólogo en aquellas tierras tomó la decisión de otorgárselo el 5 de febrero. En lo que respecta a la masonería simbólica, la Gran Logia Valle de México se demoró un poco más. El Gran Oriente Español recibió el decreto casi dos años después, el 21 de noviembre de 1944. Por su parte, la Gran Logia Española recibió la comunicación unos meses más tarde que éste, el 5 de febrero de 1945²³.

22 Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos-Consejo Masónico. Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados Españoles”, en *Grande Oriente de España en el Exilio* 1 (1940): 3. El Consejo Masónico Mexicano era el organismo que dirigía la Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos.

23 Cruz Orozco, “Solidaridad y exilio”: 542.

En relación con la cuestión del asilo debemos realizar una última reflexión. Los masones españoles se vieron obligados en 1939 a dispersarse por un amplio número de países. La reorganización de sus trabajos pudo llevarse a cabo fundamentalmente en dos territorios, México y Francia, incluyendo en este último las colonias del norte de África. Mientras en el país galo las logias creadas por los exiliados españoles tuvieron que integrarse en las potencias francesas ya establecidas, la masonería mexicana enfocó la acogida de sus hermanos españoles con una perspectiva más amplia. Les otorgó la autonomía necesaria para permitirles la reconstrucción de toda su estructura orgánica, desde los talleres simbólicos hasta los altos consejos filosóficos, pasando por los máximos órganos de gobierno. A pesar de que en ambos casos se trata de episodios presididos por una intensa solidaridad, los resultados finales fueron diferentes. La decisión tomada en México, posibilitó la reconstrucción de la masonería española, mientras que en suelo francés la solidaridad con los masones exiliados se incluyó en un marco de relaciones que pasaba por la opción de la integración.

En el proceso de asentamiento que estamos analizando deben tenerse en cuenta otras cuestiones que consideramos significativas. La ausencia inicial de los decretos de asilo no supuso la inacción y la ausencia de trabajos. Por lo que hemos ido señalando hasta el momento, los españoles, al menos los adscritos al GOE con su máximo dirigente a la cabeza, realizaron actividades y gestiones desde su llegada. Recordemos la comunicación dirigida a todos los masones de ese país, ya citada con anterioridad. Además, llevó a cabo algunas destacadas tareas internas. La más llamativa y de mayor trascendencia, la edición del periódico mensual *Grande Oriente Español en el Exilio*, cuyo primer número se imprimió en la Ciudad de México en mayo de 1940 y desde ese momento apareció con regularidad mensual en el período que estudiamos, salvo contadas ocasiones²⁴.

La publicación tuvo el inequívoco objetivo de potenciar la presencia de esa obediencia siendo su portavoz, misión importante en esos momentos de gran incertidumbre. La revista, que era la inequívoca continuación adaptada a las circunstancias del *Grande Oriente de España* editado durante décadas en España, intentó en la medida de sus posibilidades hacer llegar a todos el mensaje que los masones españoles, a pesar del exilio, mantenían las actividades, y al mismo tiempo contribuir a contactar y reorganizar a los hermanos dispersos por territorios de Europa, América y África²⁵.

Otra cuestión de relevancia fue una paradoja de entidad, que incluso puede verse desde algún enfoque como una cierta contradicción. El gran aliado con que contaron los refugiados españoles en México fue el presidente Lázaro Cárdenas, el cual marcó cuál era la posición de su partido, su gobierno y hasta la suya personal, y además se preocupó por trasmitírselo a todas las estructuras políticas, sindicales, sociales y culturales que le apoyaban. Su liderazgo personal en la iniciativa para abrirles las puertas del país no ofrece duda alguna.

24 María Eugenia, Vázquez Semadeni, “La teoría de la conspiración masónica en Nueva España/México, 1738-1940”, en *300 Años: Masonerías y Masones (1717-2017), Tomo III Silencios*, Ricardo Martínez Esquivel, Yván Pozuelo Andrés y Rogelio Aragón (Eds.) (México: Palabra de Clío, 2017): 29.

25 José Ignacio Cruz Orozco, “La voz del Gran Oriente Español no debe extinguirse jamás. *Grande Oriente Español en el Exilio. Periódico mensual*” en *La masonería. Mito e Historia. En el III centenario de la fundación de la masonería moderna*, José-Leonardo Ruiz Sánchez, Yván Pozuelo Andrés, Antonio Ventura Pires, José Eduardo Franco (Coords.) (Sevilla: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Universidad de Sevilla, 2020): 1043-1059.

En justa correspondencia, los republicanos españoles siempre le estuvieron agradecidos y se mostraron, dentro del principio de no injerencia en asuntos políticos mexicanos, con acento en los cardenistas; así lo manifestaron en todas las ocasiones en las que pudieron.

Ahora bien, los masones españoles, que como todos los refugiados participaban de ese mismo sentimiento, por las circunstancias internas por las que pasaba la masonería en ese país, establecieron relaciones y recibieron el amparo y la ayuda de la Gran Logia Valle de México, que era la que contaba con la patente de regularidad. Esto es, se alinearon en los momentos iniciales de su llegada con la rama no cardenista, la cual había mantenido litigios y desencuentros con los talleres próximos al general Cárdenas. Una peculiar situación que tuvieron que sobrellevar de la mejor manera posible.

Relaciones con la masonería mexicana

Entrando ahora con más detalle en el análisis de las relaciones de la masonería exiliada con su homóloga mexicana, el elemento de mayor entidad que se localiza, el cual se repite con insistencia, es el agradecimiento por el apoyo y la solidaridad mostrada. No faltaban motivos para ello. Ya hemos mencionado unos cuantos, todos de indudable importancia. Pero la ayuda continuó poniéndose de manifiesto una vez pasada la primera etapa, marcada por la llegada y la instalación en la nueva sociedad de acogida, cuando las potencias asiladas ya contaban con jurisdicción propia y podían mantener sus actividades con normalidad. La ayuda en particular, pero también las relaciones en su conjunto como marco más amplio, no quedaron circunscritas a la esfera de la mera formalidad, sino que de acuerdo con bastante de la documentación localizada, en más de una ocasión ambas trabajaron en un registro de franca colaboración en cuestiones de relevancia.

Esa línea de franca sintonía tuvo una de sus expresiones más intensas en la denuncia de las medidas antimasónicas instauradas por el régimen franquista, uno de los puntos esenciales del discurso de los refugiados. La posición de la GLVM, que pasó de la no intervención al compromiso pleno, perduró en el tiempo y se hizo notar con más intensidad en algunos momentos importantes. Así, cuando las recién creadas Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad trataron la “cuestión española”, la entidad mexicana se sumó a las iniciativas de los masones y de otros grupos, españoles y de un amplio espectro de países, que pedían la imposición de potentes medidas contra el gobierno del general Franco.

La entidad mexicana remitió al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas escritos sobre el particular en diversas fechas. Durante las sesiones que celebró el organismo internacional en 1946, en las cuales se decidió la retirada de los embajadores ante el gobierno español, la GLVM manifestó su posición favorable a las propuestas sancionadoras²⁶. Un año después envió otro escrito insistiendo en idénticos planteamientos. En esta ocasión en concreto, denunciaba que “el pueblo español estaba.... sojuzgado por una tiranía”, para criticar, a reglón seguido, los preparativos que el gobierno franquista estaba realizando para la celebración del

26 “Organizarnos bien para ser fuertes”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 69 (1946): 1 y “Camino del triunfo. Las Naciones Unidas entran por el camino de la realidad en pro de la España democrática”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 75-76 (1946): 1.

referéndum sobre la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado. Argumentaba, con razón, que se trataba de una medida para intentar contrarrestar la retirada de embajadores, aseverando que “no podrá ser tomada, bajo cualquier aspecto que se le juzgue, como la expresión de una votación libremente emitida”. Para concluir sentenciando: “Si la paz [sic] ha de afirmarse en la tierra, es preciso, que del mundo desaparezcan dictadores como el de España...”²⁷.

Las iniciativas en pro de los masones españoles y de denuncia de la ideología antimasónica del régimen franquista no quedaron limitadas a la cúpula de la obediencia mexicana. Algunos talleres simbólicos se implicaron en ello al socaire de las sesiones de Naciones Unidas. En concreto, la logia Luz Hispánica número 83 editó en 1945 un folleto titulado *Disposiciones promulgadas en España contra la masonería por el dictador Francisco Franco* con versiones en inglés y español. Reproducía parte del articulado de la Ley de Responsabilidades Políticas, promulgada por el gobierno el 9 de febrero de 1939, centrándose en los aquellos apartados que tenían como objeto represivo a la masonería y sus integrantes.

En el apartado introductorio quedaba bien clara la posición del taller y que los principales destinatarios eran los masones partidarios de la no intervención. Con el título “A los liberales del mundo, especialmente a los masones” podemos leer:

Nos tropezamos por el mundo gente que no han querido enterarse de la verdad del *Caso Español*; cuando hasta HH.: nuestros continúan ignorando, o fingiendo ignorar, lo que sucede en España con queridos y meritísimos masones que fueron sacrificados sin otra inculpación que de la pertenecer a nuestra Augusta Institución, firmemente creemos que, este folleto podrá llegar con retraso, pero a destiempo no.

Otra publicación en ese mismo sentido fue promovida por la logia España número 254, integrada como la anterior en la GLVM, a comienzos de 1947. El folleto junto a los cuadros de componentes y dirigentes, la reproducción de decálogos, mandamientos y credos masónicos, dedicaba la contraportada a denunciar la situación de la masonería en España. Ubicaba allí una significativa imagen que simbolizaba la represión existente, encabezada por la leyenda: “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a libertar España”, como se puede comprobar en la imagen 1. Además, el mensaje se completaba con unos párrafos del texto que hacía las veces de presentación, en el que se incluía la siguiente frase:

Os rogamos que en estos momentos no olvidéis a los hh.: que están dentro de España, o privados de libertad, o sin poder efectuar esa unión simbólica por ser perseguidos por una ley cruel y arbitraria que trata de destruir a la Orden, a la que todos pertenecemos. Protestad y haced que vuestra voz llegue a todos los vientos y a todos los hombres libres²⁸.

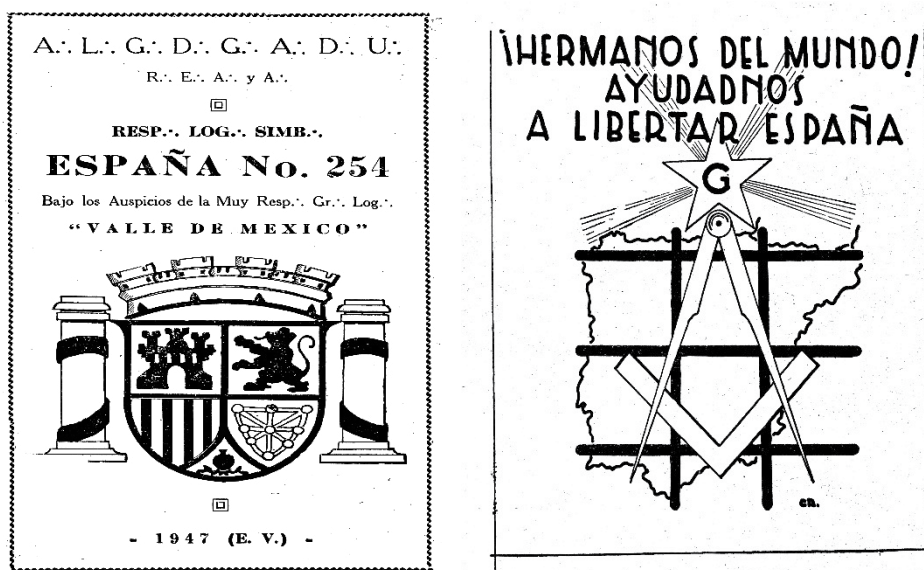
Merece subrayarse sobre este particular dos rasgos significativos. Desde el punto de vista masónico, la postura de la potencia mexicana contrastó con la mantenida por otras,

27 “El Problema de España ante la O. N. U.”, *Grande Oriente Español en el Exilio*, 81 y 82 (1947): 1 y 6. El referéndum se celebró el 6 de julio de 1947.

28 *Res.: Log.: Sim.: España n° 254* (s. l., s. e., 1947).

singularmente destacados sectores de la masonería estadounidense. Estos se decantaron por aplicar sin la más mínima desviación el principio de la no injerencia en asuntos políticos típico de las obediencias anglosajonas. Pese a la posición de denuncia manifestada por otros orientes, y el especial empeño que pusieron los masones españoles y mexicanos en difundir entre todas las obediencias la represión de las autoridades franquistas y en denunciar la instauración de una legislación y unos tribunales antimasónicos en España, los grupos y dirigentes partidarios de la fórmula no intervencionista no modificaron su criterio. En segundo término, la posición de la masonería mexicana debe contextualizarse, sin olvidar la perspectiva de la política de esa nación. Resulta evidente que se alineó por completo con la posición de su gobierno, apuntando, una vez más, los estrechos vínculos entre ambas estructuras²⁹.

IMAGEN 1



Portada y contraportada del folleto editado en 1947 por la Log. España número 254, ubicada en la Ciudad de México

Dentro del estudio que estamos realizando, debemos añadir que la expresión del sentimiento de gratitud quedó plasmada en varios textos publicados en el *Grande Oriente de Español en el Exilio*, con todo lo que significaba de aparecer negro sobre blanco en el portavoz de esa entidad. Ya en el número 1 publicado en mayo de 1940, en la primera página, bajo el título *A los hermanos mexicanos*, podemos leer las siguientes palabras: “queremos testimoniar nuestro profundo afecto a la Masonería de México que nos abrió sus brazos y nos acogió... Que algún día podamos devolver con creces... este solemne acogimiento de hoy”. Ese mismo número, también dedicó dos de sus ocho páginas a reproducir, bajo el epígrafe “Manifestación de agradecimiento”, las fotografías de las dignidades de la Gran Logia Valle de México y de algunos de sus talleres. Los pies incluían expresiones como las siguientes: “Nos es muy grato hacer público, por medio de las columnas de nuestra humilde publicación, la gratitud que sentimos por cuantos organismos o personas se han preocupado... por proporcionar alguna ayuda a nuestros hermanos...”³⁰.

29 José Ignacio Cruz Orozco, “La voz del Gran Oriente” y “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a libertar España. Nuevas aportaciones sobre la masonería española en el exilio republicano de México”, en *La masonería española. Represión y exilios*, José Antonio Ferrer Benimeli (Coord.) (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2010): 199-210.

30 “A los hermanos mexicanos”, *Grande Oriente Español en el Exilio*, 1 (1940): 1. “Manifestación de agradecimiento”, *Grande Oriente Español en el Exilio*, 1 (1940): 4 y 5.

No fue la única vez que la revista publicó retratos de altos dignatarios mexicanos. Esa misma pauta la encontramos en el siguiente número, cuyas dos páginas centrales también fueron ocupadas por fotografías de dirigentes acompañadas de comentarios en un tono similar, presididas por el mismo título: “Manifestación de agradecimiento”. No quedaron ahí las expresiones de agradecimiento aparecidas en las páginas del *Grande Oriente Español en el Exilio*. A las ya citadas podemos añadir la inclusión de los retratos de Eliseo E. García, Presidente del Consejo de la Confederación de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos, a la que acompañaba el comentario: “Profesor de gran cultura. Masón ejemplar. Se honran nuestras páginas con la publicación de esta fotografía.”. O la de Carlos Carrillo Zalce, de quien se indicó que era “Secretario de la Respetable Logia Evolución número 13. En la magnífica reunión de que dimos cuenta en el pasado número actuó con gran acierto.” Unos meses después se incluyó la fotografía de general Rafael Sánchez Tapia junto con el elogio fúnebre redactado por las logias de Michoacán. Igualmente, las dos páginas centrales del número editado en abril de 1947 estuvieron dedicadas a las fotografías de los principales responsables de la GLVM, al listado completo de todos ellos y al de los anteriores grandes maestros³¹.

Parecidos planteamientos se pueden localizar en otros textos publicados a lo largo de los distintos números, con artículos, reseñas y sueltos sobre actos destacados —banquetes solsticiales, tenidas, veladas necrológicas, congresos— celebrados por talleres y altos organismos de la GLVM. A modo de ejemplo, y sin el ánimo de ser exhaustivos, enumeramos: un amplio resumen del acto celebrado en 1945 por la logia Evolución número 13, con fotos de su cuadro de luces; la relación de acuerdos tomados por la Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México-Consejo Masónico en su reunión de agosto de 1945; la crónica del banquete solsticial celebrado en diciembre de 1945 y un resumen de los acuerdos del congreso celebrado en 1947 a la Asociación Jóvenes Esperanza de la Fraternidad (AJEF), las juventudes de la masonería mexicana³².

Relacionado con lo anterior, aunque con un matiz algo diferente, ya que sólo Cárdenas fue masón, se sitúan las referencias que el GOE dedicó a tres presidentes que ocuparon la máxima responsabilidad del país en el período que estamos analizando. A todos ellos se les dedicó un amplio espacio, en el que se incluía fotografía del personaje con los correspondientes comentarios al pie. La del general Lázaro Cárdenas se publicó en 1940, con ocasión de la finalización de su mandato. La imagen estaba acompañada por un comentario en el que podemos leer: “Ha terminado su mandato... Los españoles masones, para quienes se abrieron las puertas de esta tierra hidalga, llevaremos siempre grabado en nuestro pensamiento su magnánimo proceder. ¡Gracias de todo corazón, general Cárdenas!” En ese mismo ejemplar, pero en la página 5, encontramos la imagen del general Ávila Camacho que sustituía al anterior en la máxima responsabilidad, con un texto en el que se le catalogaba de “hombre honesto, inteligente y austero.... Le deseamos de todo corazón el mayor acierto.” Años más tarde se incluyó el retrato de Adolfo Ruiz Cortines, el

31 La fotografía de Eliseo E. García aparece en *Grande Oriente Español en el Exilio*, 63, 1. La de Carlos Carrillo Zalce y la del general Rafael Sánchez Tapia en el número 68, 1 y 5. En el 80 se reproducen las fotos y listados de los máximos responsables de la GLVM. Se publicaron fotografías y comentarios similares en otros números.

32 “Acto de gran relieve de la Resp. Logia Evolución núm. 13”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 62 (1946): 4-5, “Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 63 (1946): 2-3; “Banquete Solsticial”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 65 (1946): 1 y 8; “Velada necrológica”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 68 (1946): 5 y “Congreso AJEF”, *Grande Oriente Español en el Exilio* 80 (1947): 8.

cual se publicó a los pocos meses del inicio de su mandato, acompañado de la frase: “Las páginas de nuestra modesta publicación se honran en rendir un tributo de gratitud a México y a su más alto magistrado Excmo. Sr. D. Adolfo Ruiz Cortines”³³.

Resulta complicado calibrar en su justa medida el significado y la trascendencia de las imágenes y los textos que hemos ido enumerando. La cultura y los rituales masónicos presentan cierta propensión al boato y la grandilocuencia. También la idiosincrasia mexicana tiende en general a esos registros, en comparación con lo que resulta habitual en España. Independientemente de estos matices, lo que se puede concluir con sobrada fundamentación es que las relaciones entre el GOE y la GLVM estuvieron presididas por el principio de ayuda y solidaridad de los mexicanos a los españoles. En justa correspondencia la categoría que orientó la relación de los españoles con los mexicanos fue la del agradecimiento, que pusieron de manifiesto de manera bien patente en repetidas ocasiones.

Un último elemento que queremos mencionar presenta un cierto contrapunto a lo que hasta ahora hemos ido describiendo. La buena sintonía, la franca colaboración, la solidaridad que enmarcaron las relaciones entre el GOE y la GLVM, no pueden ocultarnos que la situación real entre ambas potencias se encontraba claramente desequilibrada. Los españoles contaban con una normativa jurisdiccional que los amparaba, habían reconstruido parte de su red societaria, y llevaban a cabo un programa de actividades, aunque algo limitado. Pero se encontraban en un territorio que no les era propio, su mirada se dirigía sobre todo a la España que se habían visto forzados a abandonar y el paso de los años había supuesto la inexorable reducción de sus filas, la cuales nunca habían estado demasiado nutridas³⁴.

El resultado fue un acusado contraste entre ambas potencias. En consecuencia, algunos de los masones españoles fueron afiliándose a talleres mexicanos en los cuales consideraban que por diversas causas les permitían enfocar mejor su trayectoria en la masonería. Como tantos aspectos de los que hemos tratado en estas páginas, no podemos precisar todo lo que nos gustaría, y sería deseable, esta cuestión. Nos limitaremos, por tanto, a realizar una aproximación. Hemos citado a Juan Simeón Vidarte, abogado, diputado en las tres legislaturas de la República española, miembro de la comisión ejecutiva del partido socialista y masón. En el exilio, desarrolló con intensidad esta última identidad, pero en la masonería mexicana³⁵. También hemos mencionado a la logia Luz Hispánica integrada en la GLVM. En el cuadro lógico correspondiente de 1950 compuesto por 36 miembros, la mayoría de ellos españoles afincados desde hacía años en aquellas tierras, hemos identificado a cuatro exiliados españoles, uno de los cuales ocupaba la maestría³⁶.

Aunque supera el marco cronológico marcado en el título de esta investigación, debemos añadir una referencia más, fechada en 1958. En ese año se constituyó la Logia de Estudios Masónicos “Lucio Anneo Séneca” en el seno de la gran logia mexicana. Según se desprende de la documentación localizada, estaba compuesto en su totalidad por exiliados, bajo la

33 *Grande Oriente Español en el Exilio*, 4 (1940): 4 -5. La de Adolfo Ruiz Cortines en *Grande Oriente Español en el Exilio*, 143 (1953): 1. En el elenco falta Miguel Alemán, el mandatario del país de 1946 a 1952. La razón puede deberse a que no hemos podido localizar la documentación pertinente.

34 Cruz Orozco, “La voz del Gran Oriente”.

35 Juan Simeón Vidarte, *La hora crucial*.

36 *Memoria de Luz Hispánica n° 83. Bienio 1950-51*, (México, s. e., s. a.): 8-11.

presidencia del ilustre José Giral Pereira, catedrático de química y que, entre otros encargos políticos, había sido el presidente del primer gobierno de la República en el exilio³⁷. El cotejo de las fechas parece apuntar que con el paso de los años un sector de los masones exiliados consideraron más adecuado y oportuno realizar sus trabajos en talleres mexicanos.

A modo de conclusión

Por lo que hemos ido enumerando, la situación de la masonería española en tierras mexicanas fue un episodio singular dentro de la trayectoria de ésta, que en su conjunto y de acuerdo con las circunstancias estudiadas debe ser calificada de excepcional. Los análisis de la documentación localizada, dentro del amplio panorama del exilio, las actividades más destacadas y con una mayor continuidad en el tiempo que llevaron a cabo los masones españoles tuvieron lugar en tierras mexicanas, singularmente en su capital, por lo que México debe ser considerado como el principal escenario del exilio masónico español de 1939.

Allí pudieron reconstruirse las estructuras de las distintas obediencias, GOE, GLE y el Supremo Consejo del Grado 33, gracias a la solidaridad y el apoyo de la masonería mexicana, especialmente de la Gran Logia Valle de México. Esta siguió la misma línea de actuación que marcó el presidente general Lázaro Cárdenas, abriendo las puertas del país al exilio español. Las potencias españolas consiguieron sus respectivos decretos de asilo, lo que les permitió trabajar con el adecuado respaldo jurisdiccional. Así mismo, les facilitó en gran medida que pudieran tomar distintas iniciativas para agrupar a los masones que la ola del éxodo forzoso había desperdigado por el territorio del exilio republicano de 1939, en una interesante tarea de mantenimiento de la identidad masónica.

Por lo que hemos podido analizar, las relaciones que se establecieron entre las potencias de ambos países estuvieron presididas por la colaboración. Pese a que la masonería mexicana pasó desde mediados de la década de 1930 hasta mediados de la de 1940 por diversos debates y conflictos internos, los españoles supieron adaptarse a ese hábitat. Sobre todo, se puede documentar episodios de franca sintonía de la GLVM y el GOE, en especial durante la campaña llevada a cabo a mediados de la década de 1940, para conseguir que las recién creadas estructuras de Naciones Unidas impusieran sanciones al régimen franquista.

Este buen clima general de acuerdo y solidaridad no pudo obviar la realidad de una situación claramente desigual entre los dos núcleos, el español y el mexicano. Una de las consecuencias de tal desequilibrio que se constata con mayor claridad, se relaciona con la afiliación de masones exiliados a los cuadros lógicos de talleres mexicanos.

Como señalamos en la introducción, queremos insistir en estas líneas finales, en la provisionalidad de las reflexiones y referencias de lo aportado en esta investigación. Confiamos en que el acceso a nueva documentación permita avanzar de forma sustancial en el conocimiento de este episodio de la historia de la masonería española.

37 *Boletín informativo* 1 (16 de abril de 1959) firmado por José Giral Pereira como Venerable Maestro presidente y Juan Simeón Vidarte como secretario general.

Fuentes hemerográficas y bibliografía

“A los hermanos mexicanos”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 1 (1940).

“Acto de gran relieve de la Resp. Logia Evolución num. 13”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 62 (1946).

“Camino del triunfo. Las Naciones Unidas entran por el camino de la realidades en pro de la España Democrática”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 75 – 76 (1946).

“Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 63 (1946).

“Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos Mexicanos-Consejo Masónico. Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados Españoles”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 1 (1940).

“Congreso AJEF”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 80 (1947).

“Manifestación de agradecimiento”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 2 (1940).

“Organizarnos bien para ser fuertes”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 69 (1946).

“El Problema de España ante la O. N. U.” *Grande Oriente Español en el Exilio*, 81 – 82 (1947).

“Velada Necrológica”. *Grande Oriente Español en el Exilio*, 68 (1946).

Alted, Alicia. *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar, 2005.

Andrade Warner, Fernando. *Verídica historia del Supremo consejo de México 1860-1988*. México: Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, 1988.

Los barcos de la libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y Mexique (Mayo-julio de 1939). Fernando Serrano Migallón (presentación), México: El Colegio de México, 2006.

Benítez, Fernando. *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana, III: El cardenismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.

Centro Republicano Español de México. *México y la República Española. Antología de documentos 1931-1977*. México: Centro Republicano Español, 1978.

Cruz Orozco, José Ignacio. “Solidaridad y exilio. La masonería española en América (1939 – 1977)”. *Masonería Española y América*. José Antonio Ferrer Benimeli (coordinador), Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993.

Cruz Orozco, José Ignacio. “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a libertar España. Nuevas aportaciones sobre la masonería española en el exilio republicano de México”. *La masonería española. Represión y exilios*. José Antonio Ferrer Benimeli (coordinador), Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2010.

Cruz Orozco, José Ignacio. “La voz del Gran Oriente Español no debe extinguirse jamás. *Grande Oriente Español en el Exilio. Periódico mensual*”. En *La masonería. Mito e Historia. En el III centenario de la fundación de la masonería moderna*. José-Leonardo Ruiz Sánchez, Yván Pozuelo Andrés, Antonio Ventura Pires, José Eduardo Franco (coordinadores), Sevilla: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Universidad de Sevilla, 2020.

Dreyfus-Armand, Geneviève. *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra civil a la muerte de Franco*. Barcelona: Crítica, 2000.

Ferrer Benimeli, José Antonio. *El contubernio judeo-masónico-comunista. Del satanismo al escándalo de la P-2*. Madrid: Itsmo, 1982.

Matesanz, José Antonio. *Las raíces del exilio: México ante la guerra civil española*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “La Gran Logia “Valle de México” durante la Segunda República Española”. *Cultura masónica* 19 (2014).

Martínez de la Vega, Francisco. “Lázaro Cárdenas”. *El exilio español en México. 1939-1982*. México: Salvat, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Memoria de Luz Hispánica n° 83. Bienio 1950-51. México, s. e., s. a.

Morales Ruiz, Juan José. *Palabras asesinas. El discurso antimasónico en la Guerra Civil española*. Oviedo: Editorial Masónica.es, 2017.

Pla Brugat, Dolores (coordinadora). *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*. México: Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007.

Res.: Log.: Sim.: España n° 254. s. l., s. e., 1947.

Sánchez Ferré, Pere. “Algunos aspectos de la solidaridad masónica internacional durante la Guerra Civil española (1936-1939)”. *Masonería Española entre Europa y América*. José Antonio Ferrer Benimeli (coordinador), Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1995.

Vázquez Semadeni, María Eugenia. “La masonería cardenista”. *Grieta. Estudios y narraciones históricas* 2 (2006).

Vázquez Semadeni, María Eugenia. “La teoría de la conspiración masónica en Nueva España/ México, 1738-1940”. *300 Años: Masonerías y Masones (1717-2017), Tómo III Silencios*. Ricardo Martínez Esquivel, Yván Pozuelo Andrés y Rogelio Aragón (editores), Ciudad de México: Palabra de Clío, 2017.

Vázquez Semadeni, María Eugenia. “Incubator of the State: Freemasonry from the Origins of the Mexican Republic to the Institutionalized Revolution, 1820-1940”. *Masonic Lodges and Their Impact in North and South America*. Frank Jacob y Helmut Reinalter (editores), Würzburg: Königshausen & Neumann, 2020.

Vidarte, Juan Simeón. *La hora crucial de la institución masónica. Conferencia pronunciada el día 1 de Octubre de 1962 en Ten.: Interlogial por el Gr.: Orad.: del Sod.: Cons.. de CCab.: Kadosch nº 2 del D. F. Dr. Juan Simeón Vidarte*. s. l., s. e.

Villegas, Jean-Claude (coordinador). *Plages d'exil. Les camps de refuges espagnols en France (1939)*. Paris: BDIC Nanterre, 1989.